

FONDOS CULTURA

FONDART NACIONAL | 2026

Capacitaciones concurso 2026

Línea de circulación nacional e
internacional

Diciembre 2025

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

1. Registro en Perfil Cultura

Inscribirse en “Perfil Cultura”, plataforma de registro habilitada en www.fondosdecultura.gob.cl



2. Postulación

Completar FUP de acuerdo a las condiciones y requisitos dispuestos en el mismo y en las bases.

3. Evaluación

Los proyectos serán evaluados por una comisión de especialistas en cada modalidad.

4. Selección y Asignación de financiamiento

Se seleccionarán los proyectos que cumplan con los requisitos y condiciones de postulación.



5. Firma de convenios y Ejecución

Los seleccionados tendrán 30 días hábiles administrativos para firmar el convenio de ejecución en la respectiva Seremi regional.

REGISTRO EN PERFIL CULTURA

1.- Debes crear un Perfil Cultura, sólo así podrás ingresar y formular tu/s proyecto/s, y/o ser parte de un equipo de trabajo. Ingresa al siguiente link:
<https://clave.fondosdecultura.cl/>

Sistema Cuenta Cultura

Bienvenido(a), al Sistema Cuenta de Cultura
Ingresa con tus datos, si aún no tienes cuenta [regístrate aquí](#)

INGRESA TUS DATOS PARA INICIAR SESIÓN

RUT DNI

RUT/ DNI Obligatorio
165674650

Contraseña Obligatorio

[INGRESAR](#)

Puedes Ingresar utilizando tu Clave Única

[Iniciar sesión](#)

Si aún no has creado tu cuenta cultura [Ingresa aquí »](#)

Si desea recuperar su contraseña [Ingresa aquí »](#)

Postulaciones Fondos Cultura 2025

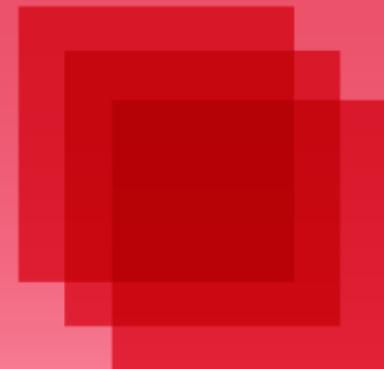
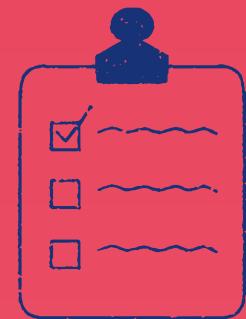
Paso 1: Marca RUT/DNI según corresponda.

Paso 2: Ingresa Rut y contraseña.

Paso 3: Completa o actualiza tu perfil.

Paso 4: Ingresa a Concursos Disponibles y elige el concurso al que deseas postular.

[Descarga Manual de Perfil](#)
[Descarga Manual de Plataforma](#)



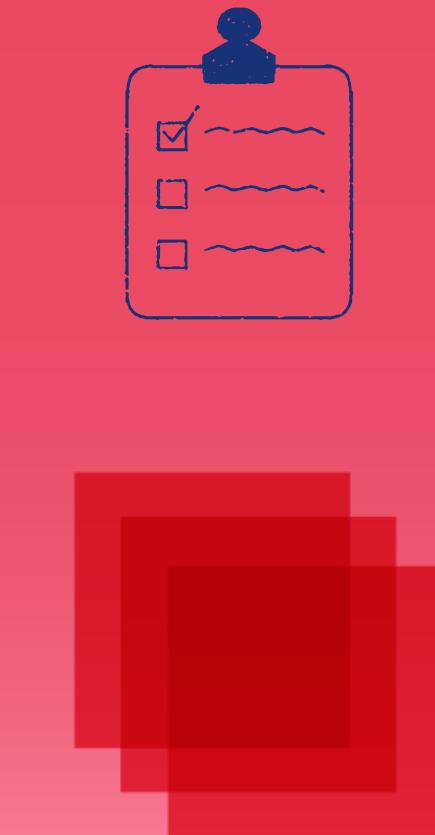
REGISTRO EN PERFIL CULTURA

2. Completa o actualiza tus datos personales, de formación, experiencia laboral y portafolio en "Tu Perfil", posteriormente podrás revisar los concursos abiertos en "Concursos Disponibles".

Completa tu perfil para que puedas acceder a la oferta de MINCAP.



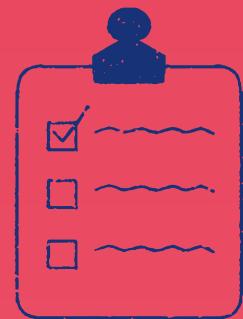
Busca la convocatoria a la que deseas postular.



POSTULACIÓN EN LÍNEA

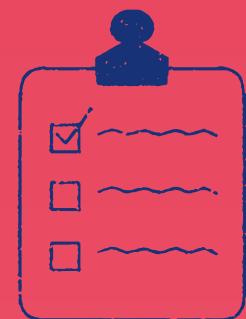
Una vez que **hayas leído las bases** de la convocatoria a la que deseas postular, debes crear tu Proyecto en <https://clave.fondosdecultura.cl/> .
Ingresar al FUP, formulario dispuesto para presentar tu iniciativa.
En resumen, los pasos son los siguientes:

- ✓ **Registrar/actualizar tu CV**
- ✓ **Leer las bases del concurso**
- ✓ **Ingresar proyecto**
- ✓ **Ingresar documentación adjunta**
- ✓ **Revisar validación**
- ✓ **Enviar postulación**

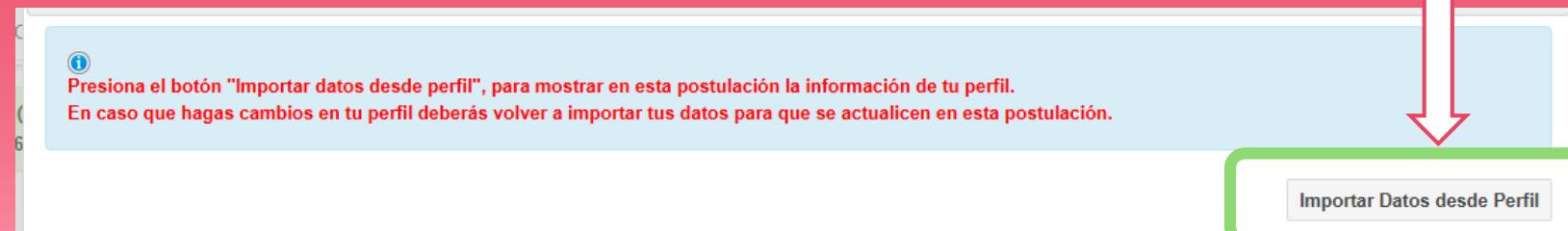


POSTULACIÓN EN LÍNEA

Cuando completes todos los campos, se irá marcando los pasos de color verde para que puedas validar y enviar tu postulación. Te recordamos que tu postulación no está enviada hasta que hagas click en "enviar".



Si modificas los datos desde tu Perfil mientras realizas la formulación del proyecto, en la sección **Equipo de trabajo (Paso 2)**, debes actualizar la información activando la opción: **"Importar Datos desde Perfil"**, de esa manera los cambios se verán reflejados en el proyecto.



LÍNEA CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

FONDART NACIONAL
Convocatoria 2026



OBJETIVO LÍNEA CIRCULACIÓN

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de **circulación presencial** en **calidad de invitado** para la **exhibición de obras** (muestras o exposiciones) **y/o contenidos** (charla o ponencia) ya producidos, y/o para participar en procesos de exploración cuyo objeto sea el intercambio de conocimientos, tales como: Asistencia a residencias artísticas, laboratorios experimentales, programas de observación artística (para el caso de Diseño), o mentorías (para el caso de Artesanía).

Se excluyen proyectos netamente de investigación, creación, producción de obras, difusión, formación y/o realización de actividades formativas, además de la organización y producción de eventos.

Los proyectos se deben inscribir en las disciplinas que atiende Fondart: **Arquitectura, Artesanía, Artes de la visualidad** (Artes visuales, Fotografía y Nuevos medios) y **Diseño**, además de **Folclor** vinculado a las disciplinas ya mencionadas.

La o las instancias de participación presencial podrán desarrollarse tanto dentro como fuera del territorio nacional chileno.



DESTINO DE CIRCULACIÓN

Internacional:

- Desde Chile hacia uno o más países distintos,
- Desde el extranjero hacia Chile,
- Entre países diferentes a Chile.

Nacional:

- **Solo dentro de Chile**, hacia una o más regiones del país.

Los desplazamientos **dentro de la misma región de residencia** en Chile se justificarán solo para los casos en que, debido a la **distancia** (más de 100 km) o **dificultad de traslados** entre comunas (situación vial limitada), se **evidencie la necesidad** del apoyo en financiamiento para realizar la circulación. Además, los desplazamientos dentro de la misma región de residencia en Chile **deben presentar invitaciones hacia al menos 3 comunas de la región, diferentes a la de residencia** de la persona responsable.

TIPOS DE CIRCULACIÓN

De obras producidas:

Exposición o muestra de obras producidas de las áreas artísticas incluidas en la línea.

De contenidos:

Presentación de **ponencias o charlas** de materias propias de las áreas artísticas incluidas en la línea.

También se considera la participación en procesos de exploración cuyo objeto sea el intercambio de conocimientos, tales como: **Asistencia a residencias artísticas, laboratorios experimentales, programas de observación artística** (para el caso de Diseño), o **mentorías** (para el caso de Artesanía).

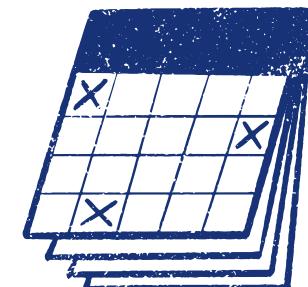


PERIODOS DE FUNCIONAMIENTO

Nº	Periodo de postulación	Fecha inicio actividades	Estado
1	21 de noviembre a 22 de diciembre 2025	2 de marzo a 31 de diciembre 2026	Abierto
2	2 de febrero a 2 de marzo 2026	1 de junio a 31 de diciembre 2026	Cerrado
3	5 de mayo a 4 de junio 2026	1 de septiembre a 31 de diciembre 2026	Cerrado

Se considerará por inicio de actividades, aquellas acciones vinculadas directamente con la circulación planteada, tales como compra de pasajes, embalaje de piezas, montaje de la obra. Estas actividades **no pueden exceder tres meses de anticipación respecto de la fecha oficial de presentación** de la exposición de obras y/o contenidos. **Se financiarán gastos de honorarios solo durante el desarrollo de la circulación oficial**, determinado por fechas señaladas en documentación emitida por quienes convocan a la persona responsable y equipo de trabajo (si corresponde), incluyendo tiempo de traslados de ida y vuelta, **no contemplando meses de preparación para la circulación ni actividades posteriores al término del evento oficial**.

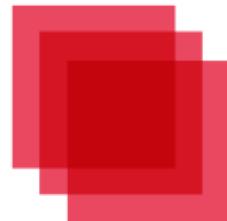
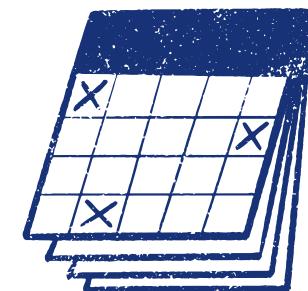
*** Los proyectos pueden tener una duración de hasta 6 meses**



GRUPOS Y MODALIDADES

Grupo	Modalidad - Formulario	Pueden postular
GRUPO A Artes de la visualidad	GRUPO A para disciplinas: Artes visualidad (artes visuales – Fotografía – Nuevos Medios)	Personas naturales y jurídicas
GRUPO B Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	GRUPO B para disciplinas: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	Personas naturales y jurídicas
GRUPO C Instancias internacionales estratégicas para Artes de la visualidad, o Artesanía, o Arquitectura, o Diseño	GRUPO C para disciplinas: Artes de la visualidad (artes visuales – Fotografía – Nuevos Medios)	Personas naturales
	GRUPO C para disciplina: Artesanía	
	GRUPO C para disciplina: Arquitectura	
	GRUPO C para disciplina: Diseño	

* Los eventos del Grupo C son excluyentes, es decir los proyectos convocados a ellos solo pueden ser postulados en ese grupo.



MONTO DISPONIBLE

Monto disponible en línea:

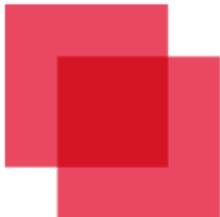
Total anual \$1.812.000.000.-

Total por periodo	Grupo y monto por periodo	
\$604.000.000.-	A. Artes de la visualidad (Artes visuales, Fotografía, Nuevos Medios)	\$260.000.000.-
	B. Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	\$200.000.000.-
	C. Instancias estratégicas internacionales	\$144.000.000.-



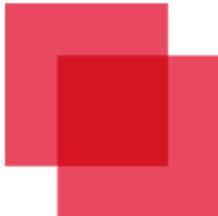
Monto mínimo por proyecto, desde **\$500.000.-**

Monto máximo por proyecto, hasta **\$18.000.000.-**



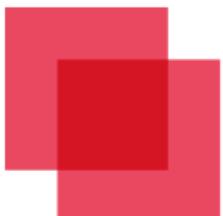
Gastos Financiables

Tipo de Gasto	
Gastos de Operación	Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y actividades para las que fueron otorgados los recursos.
Gastos de Personal	Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad.
Imprevistos	Recursos destinados a solventar imponderables en la ejecución del proyecto, los cuales no podrán exceder el 2% del valor total solicitado al Fondo. No se podrá aumentar la asignación de responsable a través de este ítem.



GASTOS DE OPERACIÓN

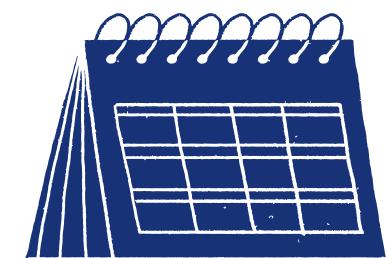
Pasajes ida y vuelta para la asistencia a evento u eventos oficiales
Movilización interna durante la circulación
Alimentación
Alojamiento
Arriendo de espacio de exposición (físico) o pago de inscripción para la participación en evento
Montaje y desmontaje de las obras
Seguros de viaje para postulante y equipo de trabajo
Seguro de viaje para obras
Traslado y embalaje de las obras (ida y vuelta),
Producción de material complementario para difusión, hasta por un límite máximo equivalente al 10% de los recursos con los cuales se financia el proyecto
Arriendo de vehículos, peajes y combustibles solo para desplazamientos dentro de Chile
Gastos necesarios para el cuidado y/o circulación (pasajes, alojamiento, alimentación y seguro de viaje) de hijas, hijos, niñas y niños, que estén bajo tutela del responsable o de algún integrante del equipo de trabajo..



✓ **No se considera el financiamiento para gastos distintos a los mencionados.**

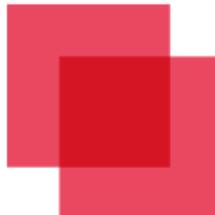
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Indicadores	Ponderación
Viabilidad de la postulación	Antecedentes e información	60%
	Concordancia con la línea y grupo	
	Solicitud financiera	
Curriculum	Curriculum	10%
Impacto potencial	Antecedentes de relevancia	30%
	Oportunidad de desarrollo disciplinar	



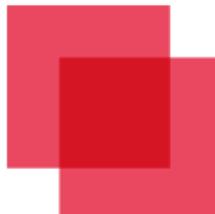
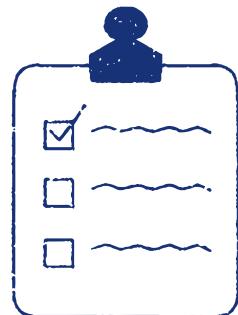
Puntaje	Categoría
100	Excelente
85 - 99	Bueno
75 - 84	Aceptable
50 - 74	Regular
20 - 49	Deficiente

Puntaje de corte para elegibilidad, desde 85 puntos



ANTECEDENTES

Tipo	Documento
Mínimo	Autorización de derechos de autor/a (si corresponde)
	Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde)
	Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde)
	Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde)
	Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada
	Permiso para uso de espacio público en Chile (si corresponde)
	Documento para acreditar que el responsable o el respectivo integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños que tengan menos de 14 años a la fecha de postulación o menores de edad que requieran cuidad especiales acreditados, para los cuales se requiera contratar servicios de cuidado, por días o por horas, durante el periodo que se extienda la circulación.
	Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra/s o contenidos.
Necesario	Portafolio o book
	Registro de la/s obra/s artística o pieza/s a circular, y/o del contenido teórico a ser expuesto.
	Acreditación de manejo de idioma o constancia de traducción (si corresponde)



ASPECTOS A CONSIDERAR



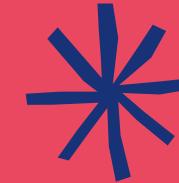
- ✓ Se evalúa la pertinencia de la iniciativa a la circulación, y **no a las materias enfocadas en las etapas del ciclo creativo** que son financiadas por otras líneas del fondo tales como: investigación, creación, producción de obras, difusión, formación y/o realización de actividades formativas, además de la organización y producción de eventos (encuentros, exposiciones y ferias entre otros).
- ✓ Se debe considerar la **contratación de las y los trabajadoras/es** de la cultura que participarán cumpliendo distintas funciones, efectuando el cálculo correcto para el pago de las obligaciones laborales y previsionales. Los contratos de trabajo permiten que el equipo de trabajo pueda acceder a los beneficios de la seguridad social en relación a su salud, cesantía, accidentes, entre otros.
- ✓ Los antecedentes se deberán presentar en **idioma español**. Si son en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso.
- ✓ Si los antecedentes de la postulación no se acompañan con las formalidades requeridas se considerarán como **no presentados**.

ASPECTOS A CONSIDERAR



- ✓ Solo se podrá participar en solo un proyecto seleccionado en esta convocatoria, **cumpliendo el rol de responsable** de la postulación, **independiente del periodo y grupo** en el que se postule. De esta manera, si es seleccionado un proyecto en que es responsable, no podrá ser seleccionado otro proyecto en que se tenga el mismo rol.
- ✓ No financiaremos **gastos de inversión, ni gastos relativos a la formulación del proyecto y su rendición**. Sólo se financiarán los gastos indicados en las bases.
- ✓ Los proyectos deberán considerar **seguros de viaje para las personas** que participan del proyecto y que deben viajar al extranjero o bien, que viajen desde el extranjero a nuestro país.
- ✓ Folclor es considerado como la representación del arte popular o de las culturas tradicionales. Se entenderá como aquellas **materias vinculadas a las disciplinas artísticas incluidas en el concurso**, en relación al arte popular con origen en un hacer o un saber del pueblo con arraigo en el territorio chileno.
- ✓ El financiamiento de la circulación contempla solo **una instancia de viaje por destino**, para la persona responsable y equipo de trabajo (si corresponde). La pertinencia de los gastos será evaluada en consideración a las actividades contempladas en el proyecto que se llevará a cabo.
- ✓ **La presente capacitación no suple la debida lectura de las bases de la convocatoria.**

INHABILIDADES



No podrán postular o ser parte del proyecto las siguientes personas:

- ✓ Las autoridades del Ministerio y los trabajadores de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (contratados bajo el régimen de planta, contrata y Código del Trabajo). Además de los trabajadores de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y de las Secretarías Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio contratados bajo el régimen de honorarios, siempre y cuando sus contratos a honorarios prohíban su participación en convocatorias públicas.
- ✓ Personas que cumplan labor de miembros de la Comisión de Especialistas de esta convocatoria.
- ✓ Personas jurídicas con fines de lucro en que tengan participación social (constituyente, socio o accionista) las personas referidas en las letras anteriores. Al momento de postular, debe individualizarse al constituyente, socios o accionistas de la persona jurídica que postula.
- ✓ Personas naturales y jurídicas, con o sin fines de lucro, siempre que en los proyectos presentados tengan como equipo de trabajo o como participantes bajo cualquier tipo a algunas de las personas referidas en las letras a) y b). Al momento de postular, deberá individualizarse al equipo de trabajo del proyecto.
- ✓ Los Ministerios, Órganos y Servicios Públicos (incluyendo la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los Gobiernos Regionales y las Empresas Públicas creadas por Ley). Se exceptúan de esta restricción las Municipalidades, los servicios locales de educación pública y Establecimientos de Educación Superior Estatales.
- ✓ **En el FUP (Formulario Único de Postulación) se deberá declarar que el proyecto no incluye a persona(s) que tenga(n) alguna de las calidades referidas anteriormente, en cumplimiento de las normas de probidad.**

CANALES DE ATENCIÓN

- **Formulario de Atención en línea:** <https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>
- **Centro de atención telefónica:** **600 600 0255/ 32 260 8400** Horario de atención: Lunes a jueves de 9.00 a 13.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas. Viernes de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 16.00 horas.
- **Secretarías Regionales Ministeriales**
- **Preguntas Frecuentes:** <https://www.fondosdecultura.cl/wp-content/uploads/2025/11/Preguntas-frecuentes-Circulacion-FN-2026-1P.pdf>
- **Otras capacitaciones:** <https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/>



FONDOS CULTURA

FONDART NACIONAL | 2026



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

CHILE
AVANZA
CONTIGO